REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Asunción, Julio 4 de 1905.-

Vista las propuestas elevadas por el Jefe de Policía de la Capital,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta.

Art.º 1º.- Nómbrase Tenientes 2os del Batallon de Bomberos y Guardia Cárceles, á los Señores Bonifacio Denis é Ildefonso Gomez, el primero en reemplazo del Señor Cárlos Cenk, que fué ascendido y el segundo en reemplazo de Don Sixto Aguilera, que renunció.-

Art.º 2º.- Nómbrase Sub-Teniente del mismo cuerpo, al Sargento Distinguido

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sr. Néstor Rodriguez, en sustitución de Don Ramón Herrera, que renunció.—

Art. 3º— Nómbrase Sub-Teniente del citado Batallón, al Sr. Ricardo G. Fiore, en reemplazo de Don Miguel Candia, que fué exonerado.—

Art. 4º— Dése las gracias á los que han renunciado, por los servicios prestados.—

Art. 5º— Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.—

Gnoni

José B. Pérez